



**Departamento de Boyacá
Gobernación**

**DECRETO NÚMERO 235 DE
(09 JUN 2021)**

"Por el cual se concede una prórroga de licencia por enfermedad y se prorroga el encargo en la. E.S.E Hospital Regional de Duitama"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

En uso de sus facultades legales y en especial la consagrada en el Decreto 960 de 1970 y Decreto 2148 de 1983, y

CONSIDERANDO

Que mediante decreto No. 228 del 2 de junio de 2021 se legalizó la licencia por enfermedad del doctor LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.164.660, Gerente de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, por 8 días, del 2 al 9 de junio de 2021.

Que en el artículo segundo del mencionado decreto se encargó de Gerente de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, a la doctora YANNETH LUCIA VILLATE CORREDOR, identificada con cédula de ciudadanía número 40.039.451 de Tunja, por el tiempo que dure la licencia por enfermedad del titular.

Que mediante certificado de Incapacidad de fecha 8 de Junio de 2021, expedida por el Doctor JONATHAN EDUARDO SÁNCHEZ VELÁSQUEZ, certifica que el doctor LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO, Gerente de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, se encuentra incapacitado por 5 días, del 10 al 14 de junio 2021.

Que por lo anterior se hace necesario prorrogar la licencia por enfermedad general del doctor LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO, Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Regional de Duitama, y prorrogarse el encargo efectuado a la doctora YANNETH LUCIA VILLATE CORREDOR, identificada con cédula de ciudadanía número 40.039.451 de Tunja, quien se desempeña como Subgerente Administrativo de la Entidad.

Que en mérito de lo expuesto, es procedente prorrogar la licencia por enfermedad del doctor LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO y prorrogar el encargo como Gerente de la E.S.E Hospital Regional de Duitama a la doctora YANNETH LUCIA VILLATE CORREDOR.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. *Prorrogar la licencia por enfermedad al doctor LIFAN MAURICIO CAMACHO MOLANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 7.164.660, Gerente de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, por 5 días más, del 10 al 14 de junio de 2021, conforme a la parte motiva del presente decreto.*



**Departamento de Boyacá
Gobernación**

**DECRETO NÚMERO 235 DE
(09 JUN 2021)**

"Por el cual se concede una prórroga de licencia por enfermedad y se prorroga el encargo en la. E.S.E Hospital Regional de Duitama"

ARTICULO SEGUNDO. Prorrogar el Encargo efectuado como Gerente de la E.S.E Hospital Regional de Duitama, a la doctora YANNETH LUCIA VILLATE CORREDOR, identificada con cédula de ciudadanía número 40.039.451 de Tunja, por el tiempo que dure la licencia por enfermedad del titular.

ARTICULO TERCERO. Envíese Copia del presente decreto a la E.S.E Hospital Regional de Duitama y a la Dirección General de Talento Humano de la Gobernación de Boyacá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja a, **09 JUN 2021**

RAMIRO BARRAGÁN ADAME
Gobernador de Boyacá

JULY PAOLA ACUÑA RINCON
Secretaria General

Elaboro: Blanca Elvira Soler López
Profesional Universitario

Revisó: César Augusto Medina Rodríguez
Profesional Universitario

Aprobó: Jennyfher Milena Lasprilla Becerra
Directora General de Talento Humano